

# INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN LGTBI+ POR LOS DEPARTAMENTOS 2019-2020

## INDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ACCIONES DEL PLAN PARA 2019-2020 DISTRIBUIDAS POR EJES .....</b>	<b>4</b>
<b>2.1. Gráficos generales de cumplimiento de acciones en 2019-2020 .....</b>	<b>5</b>
<b>2.1.1. Acciones TRANSVERSALES “finalizadas o en curso” .....</b>	<b>5</b>
<b>2.1.2. Acciones INDIVIDUALES “finalizadas o en curso” distribuidas por ejes .....</b>	<b>6</b>
<b>3. REVISIÓN DE ACCIONES “EN CURSO” (2019-2020) DEPARTAMENTOS .....</b>	<b>9</b>
<b>3.1. Acciones TRANSVERSALES 2019-2020 – TODOS LOS DEPARTAMENTOS .....</b>	<b>9</b>
<b>3.2. Acciones DIRECTAS (a cada Departamento) .....</b>	<b>15</b>
<b>4. DETALLE DE LAS ACCIONES NO INICIADAS Y DESCARTADAS EN 2019-2020 .....</b>	<b>23</b>
<b>5. CUADROS RESUMEN .....</b>	<b>27</b>
<b>6. DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN .....</b>	<b>31</b>
<b>7. PROPUESTAS DE MEJORA .....</b>	<b>32</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

La Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+ establece y regula los principios, medios y medidas para garantizar plenamente la igualdad real y efectiva de los derechos de dichas personas. Todo ello mediante la prevención, la corrección y la eliminación de toda discriminación por razón de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género, en los ámbitos públicos y privados, sobre los que el Gobierno de Navarra tiene competencias.

Dicha Ley marca explícitamente la necesidad de elaborar un Plan de Acción cuya finalidad es desarrollar una acción institucional orientada a integrar la perspectiva de diversidad, así como responder a las necesidades de las personas LGTBI+. El mismo fue aprobado en sesión de Gobierno el 22 de mayo de 2019 y publicado en el BON nº 121 de 24 de junio.

La **finalidad del Plan** se concreta en tres grandes objetivos:

- Incorporar de una forma sistemática y global la atención a las necesidades de las personas LGTBI+ y la perspectiva de diversidad sexo-genérica en el conjunto de la acción institucional de Navarra.
- Capacitar al conjunto de profesionales que trabajan en la Administración, de modo que esa formación permita una acción institucional y una respuesta adecuada.
- Promover un cambio social a través de la sensibilización, basado en la igualdad, el respeto y el reconocimiento positivo de las diversidades sexo-genéricas y afectivas, así como una articulación positiva de la participación de las personas LGTBI+.

Los agentes responsables del **seguimiento y evaluación** del Plan de Acción son: el Instituto Navarro para la Igualdad / Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI/NABI), a través de la Subdirección de Igualdad LGTBI+; un grupo de trabajo interdepartamental para el desarrollo de la Ley Foral 8/2017; la Comisión Interdepartamental de Igualdad; y el propio Consejo Navarro LGTBI+.

El Plan incluye un marco de acción temporal 2019-2022, con los objetivos perseguidos y las medidas a adoptar en los distintos ámbitos de la acción pública, la implantación progresiva de las medidas, la atribución de responsabilidad y las acciones de evaluación previstas.

Las acciones planteadas en el Plan de Acción se han valorado respecto a un nivel de prioridad que ha establecido dos niveles: nivel máximo de prioridad (2019-2020) y nivel medio (2021-2022) con un amplio panorama de trabajo que debe concretarse en programas de carácter anual y cuyos responsables son los distintos Departamentos de Gobierno de Navarra.

La Subdirección de Igualdad LGTBI+ del INAI/NABI ha realizado el seguimiento de las acciones que los distintos departamentos realizaron desde la aprobación del Plan, durante el segundo semestre del año 2019 y el año 2020 tristemente condicionado por la situación de la pandemia de la COVID-19. Los resultados del mencionado período son los que se mencionan a continuación.

Se han realizado acciones, que se encuentran bien “en curso” bien “finalizadas” durante el segundo semestre de 2019 y durante el año 2020 en los siguientes departamentos:

- Departamento de Cultura y Deporte.
- Departamento de Derechos Sociales (Derechos sociales, Familia y menores y Servicio Navarro de Empleo).
- Departamento de Educación.
- Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
- Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior (Instituto Navarro de la Juventud, Instituto Navarro para la Igualdad, Instituto Navarro de Administración Pública, Interior y Comunicación Institucional).
- Departamento de Relaciones Ciudadanas (Instituto Navarro de la Memoria).
- Departamento de Salud (Salud y Salud Laboral).
- Departamento de Políticas Migratorias y Justicia (Justicia).
- Departamento de Economía y Hacienda (Nastat).

## 2. ACCIONES DEL PLAN PARA 2019–2020 DISTRIBUIDAS POR EJES.

El Plan de Acción asigna, para el periodo comprendido entre 2019 y 2020, a los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra, un total de **41 acciones** bien sea **de forma individual o a más de uno** de ellos. Además de ello les asigna, al conjunto de departamentos, **8 acciones de carácter transversal**. Todas ellas están distribuidas en los 4 ejes de los que consta el mismo:

**Eje 1: Acción institucional** con los siguientes objetivos:

- **Objetivo 1:** Transversalizar la igualdad efectiva por ámbitos.
- **Objetivo 2:** Establecer mecanismos de coordinación institucional

**Eje 2: Formación y capacitación** con el siguiente objetivo:

- **Objetivo 1:** Formar y capacitar profesionales.

**Eje 3: Sensibilización y participación** con los siguientes objetivos:

- **Objetivo 1:** Incorporar valores de diversidad sexual y de género, visibilidad y referentes a la ciudadanía.
- **Objetivo 2:** Articular la participación de las personas LGTBI+.

**Eje 4: Atención a personas LGTBI+** con el siguiente objetivo:

- **Objetivo 1:** Garantizar una atención integral a las personas LGTBI+.

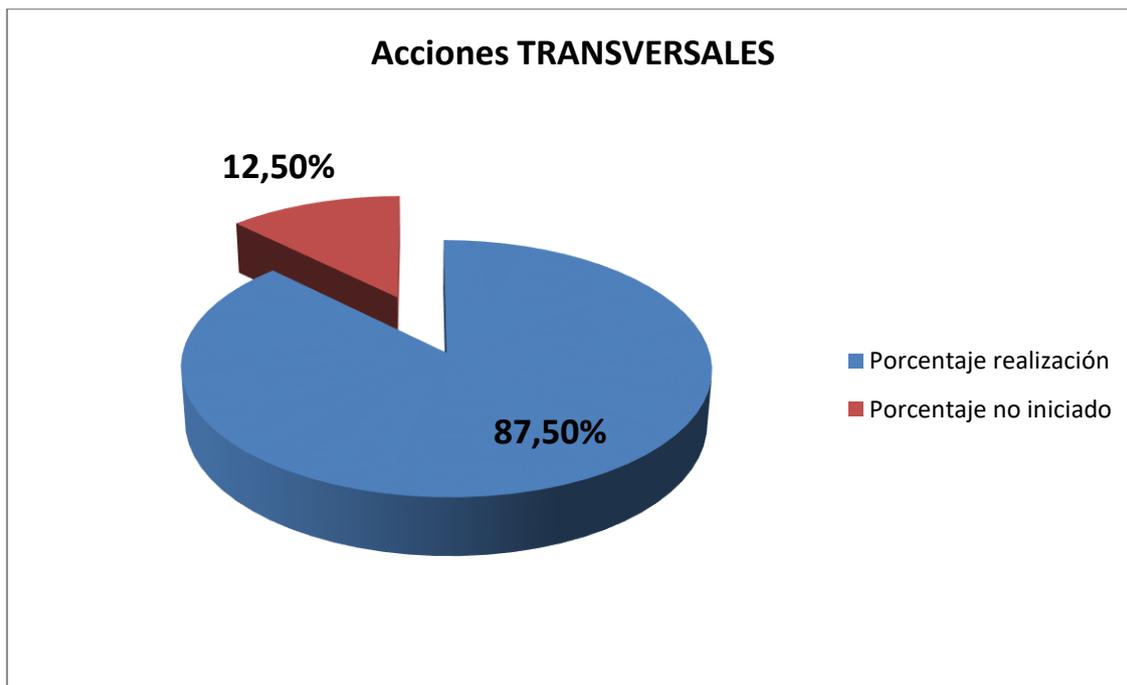
Los 4 ejes estratégicos, se despliegan en **diferentes ámbitos de intervención**:

- Educación.
- Ciclos de vida.
- Derechos Sociales y vulnerabilidades.
- Salud, derechos sexuales y reproductivos.
- Ámbito laboral.
- Ocio, cultura y actividad físico-deportiva.
- Memoria.
- Seguridad pública.
- Cooperación internacional al desarrollo.

## 2.1. GRÁFICOS GENERALES DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES EN 2019-2020

### 2.1.1. Acciones TRANSVERSALES “realizadas o en curso”

- **Gráfico de acciones TRANSVERSALES:** 8 acciones totales, 7 en curso, 1 no iniciada.



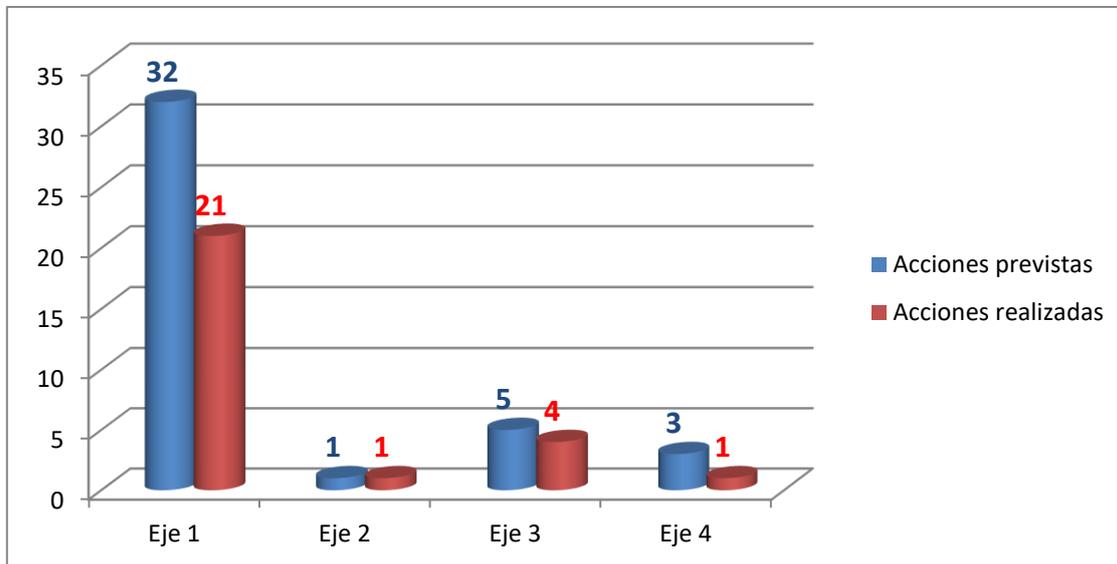
Fuente: Elaboración propia a través de datos facilitados por los departamentos de Gobierno de Navarra. INAI/NABI (2021).

- **Tabla de realización de acciones TRANSVERSALES**

EJES	ACCIONES TOTALES	ACCIONES FINALIZADAS O EN CURSO	ACCIONES DESCARTADAS	NO INICIADAS	% REALIZACIÓN
Eje 1. Acción Institucional	6	5	-	1	83,3%
Eje 2. Formación y capacitación	0	-	-	-	-
Eje 3. Sensibilización y participación	0	-	-	-	-
Eje 4. Atención a personas LGTBI+	2	2	-	-	100 %
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>87,5 %</b>

Fuente: Elaboración propia a través de datos facilitados por los departamentos de Gobierno de Navarra. INAI/NABI (2021).

### 2.1.2. Acciones INDIVIDUALES “finalizadas o en curso” distribuidas por ejes



Fuente: Elaboración propia a través de datos facilitados por los departamentos de Gobierno de Navarra. INAI/NABI (2021).

El total de acciones que el plan encomienda de manera **individual** a los departamentos para el periodo 2019-2020 es de 41 y las acciones, bien “finalizadas” o bien “en curso”, que han realizado es de 27. Ello supone un porcentaje del **65,8%** de realización.

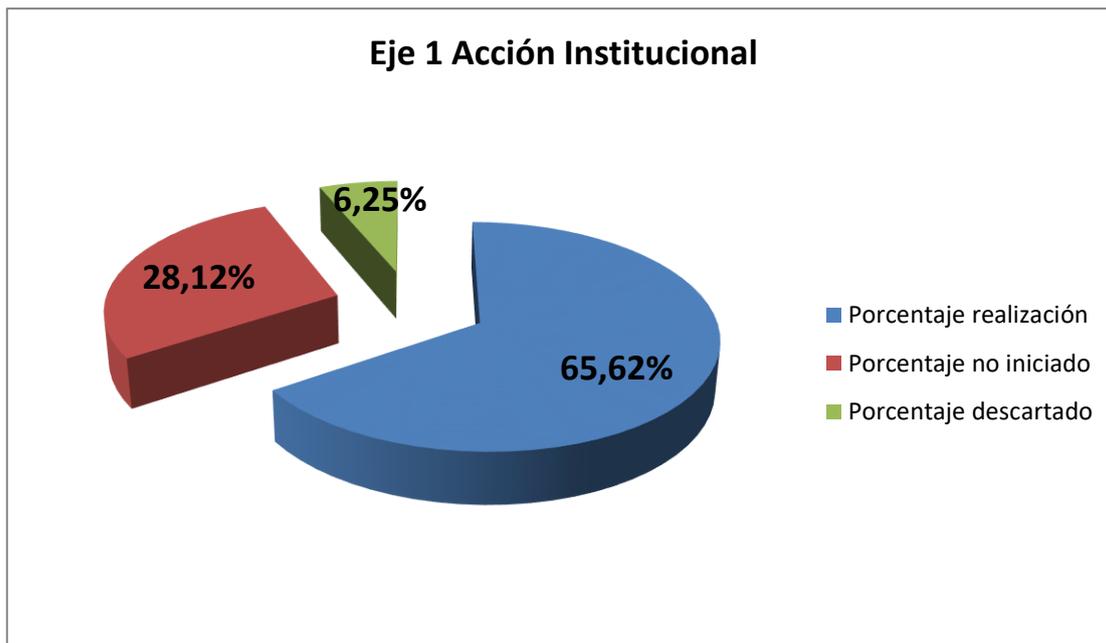
#### Tabla de realización de acciones INDIVIDUALES

EJES	ACCIONES TOTALES	ACCIONES FINALIZADAS O EN CURSO	ACCIONES DESCARTADAS	NO INICIADAS	% REALIZACIÓN
Eje 1. Acción Institucional	32	21	2	9	65,6 %
Eje 2. Formación y capacitación	1	1	-	0	100 %
Eje 3. Sensibilización y participación	5	4	-	1	80 %
Eje 4. Atención a personas LGTBI+	3	1	-	2	33,3 %
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>27</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>65,8%</b>

Fuente: Elaboración propia a través de datos facilitados por los departamentos de Gobierno de Navarra. INAI/NABI (2021).

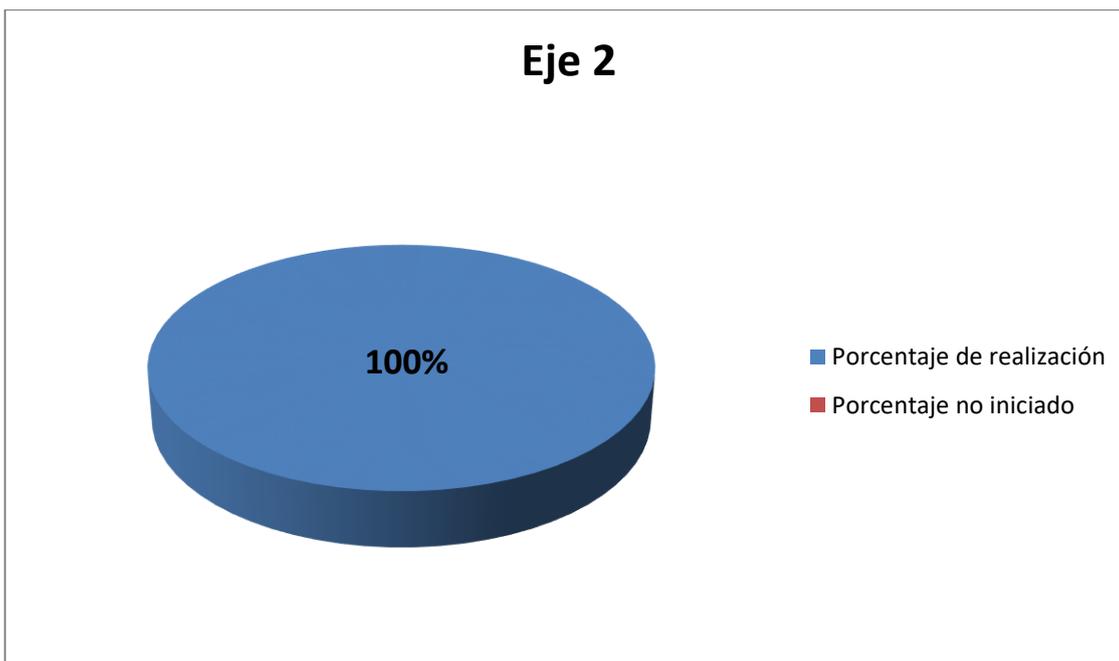
## PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES INDIVIDUALES POR PARTE DE LOS DEPARTAMENTOS EN 2019 Y 2020 DISTRIBUIDAS POR EJES.

\*Eje 1 Acción Institucional: 32 acciones, 21 de ellas en curso o finalizadas, 9 no iniciadas, 2 descartadas.



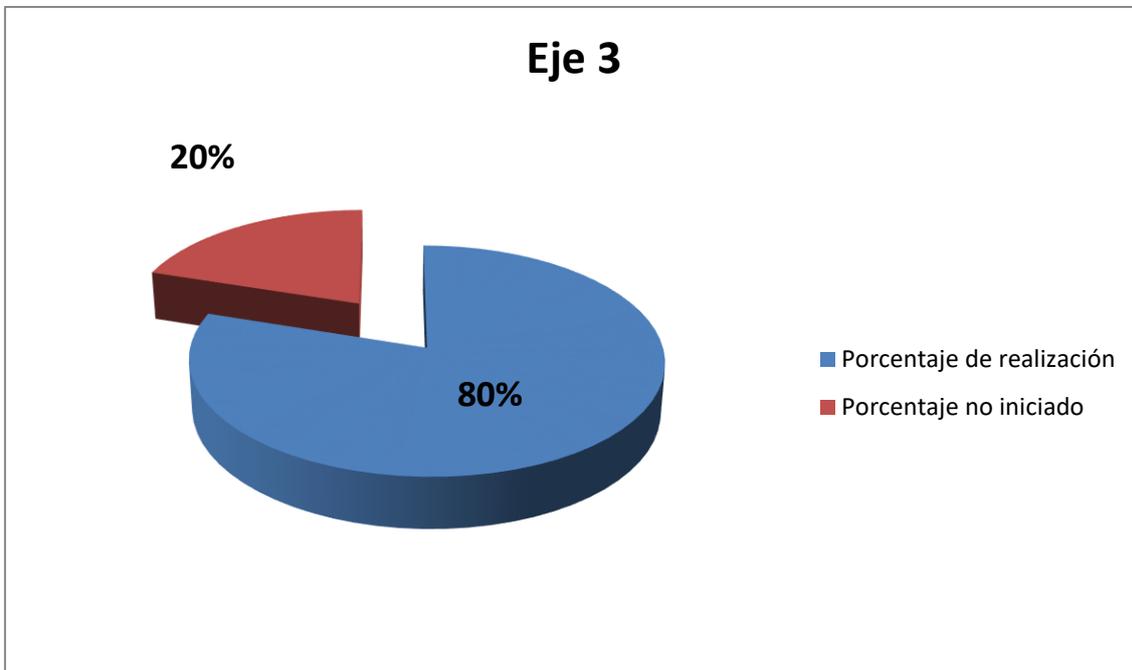
Fuente: Elaboración propia a través de datos facilitados por los departamentos de Gobierno de Navarra. INAI/NABI (2021).

\* Eje 2 Formación y capacitación: 1 acción, 1 en curso



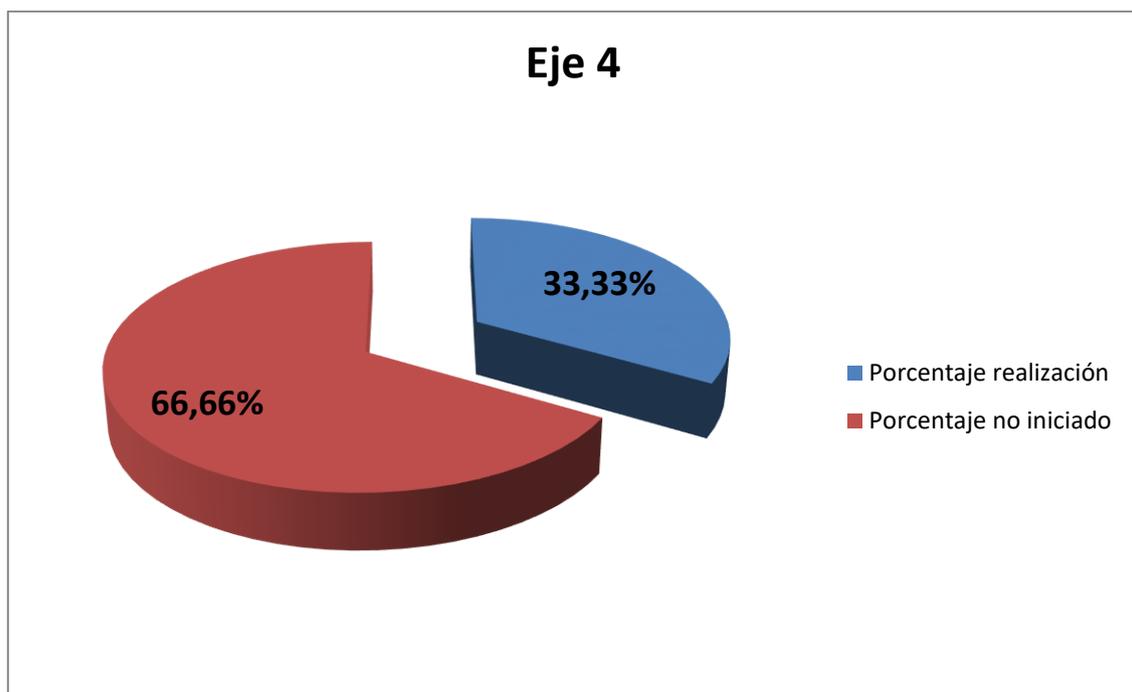
Fuente: Elaboración propia a través de datos facilitados por los departamentos de Gobierno de Navarra. INAI/NABI (2021).

**\*Eje 3 Sensibilización y participación:** 5 acciones, 4 finalizadas o en curso, 1 no iniciada.



Fuente: Elaboración propia a través de datos facilitados por los departamentos de Gobierno de Navarra. INAI/NABI (2021).

**\*Eje 4 Atención a personas LGTBI+:** 3 acciones, 1 de ellas en curso o finalizadas, 2 no iniciada.



Fuente: Elaboración propia a través de datos facilitados por los departamentos de Gobierno de Navarra. INAI/NABI (2021).

### 3. REVISIÓN DE ACCIONES “EN CURSO” (2019–2020) DEPARTAMENTOS

Antes de iniciar el recorrido de acciones que están en curso en los diferentes departamentos es necesario mencionar que la formación de Gobierno tras las elecciones del 26 de mayo de 2019 tuvo lugar en el mes de agosto y fue a partir de ese momento en el que se configuraron las estructuras departamentales. A partir de entonces fue cuando los distintos departamentos pudieron poner en marcha sus actuaciones en línea a los acuerdos programáticos de legislatura. Así mismo, es necesario a la hora de valorar las actuaciones desarrolladas en el periodo 2019-2020, tener en cuenta la situación vivida desde marzo en ese año 2020, con el estado de alarma y el resto de circunstancias que han rodeado a la pandemia de la COVID-19.

#### 3.1. Acciones TRANSVERSALES 2019-2020 – TODOS LOS DEPARTAMENTOS

A continuación, se detallan las **8 acciones transversales** que el Plan asigna, en general, a “Todos los departamentos”. De ellas, la mayoría (7) están “en curso” por más de un departamento y una de las acciones no ha sido iniciada por ninguno de ellos.

En su descripción se sigue el mismo esquema del Plan de Acción y se nombran, además de los ejes, los objetivos y las medidas a las que hacen referencia, así como el ámbito de aplicación cuando sea pertinente, para facilitar su localización dentro del Plan.

Después de la descripción de la acción se detallan las respuestas que nos han reportado los diferentes departamentos al respecto. Salvo alguna excepción, los departamentos en general, no han hecho mención a los indicadores propuestos y han primado más las explicaciones a nivel cualitativo, indicando si la acción se hallaba en curso, finalizada o descartada por algún motivo.

#### EJE 1 - ACCIÓN INSTITUCIONAL

**OBJETIVO 1** Transversalizar la igualdad efectiva por ámbitos

**M2.** Incorporar la diversidad sexo-genérica en los procedimientos y procesos de trabajo internos y externos.

• **Acción 1. Inclusión de objetivos de diversidad sexual y de género en planes, programas y acciones desarrolladas por los diferentes Departamentos de la administración**, garantizando la **transversalización de las políticas LGTBI+** en los diferentes Departamentos de la Administración y la realización de actuaciones para la no discriminación de las personas LGTBI+

*-Derechos sociales:* En curso

*-INAI/NABI:* En curso

En el Instituto Navarro de Igualdad los objetivos de diversidad sexual y de género están presentes en los programas y acciones que se desarrollan desde el mismo y también se realizan actuaciones para la no discriminación de las personas LGTBI+. Por ejemplo, campañas contra la

LGTBIfobia y subvenciones a asociaciones que desarrollan acciones en ese sentido. Con respecto al capítulo de subvenciones, concedidas por el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua para proyectos dirigidos a fomentar y promover la igualdad social de las personas LGBTI+, mencionar que en 2019 se convocaron dichas subvenciones con una partida presupuestaria de 30.000 euros. Optaron a ellas 4 asociaciones o entidades (Naizen, Comisión Ciudadana Anti-sida de Navarra, Dekumas LBT y Asociación Equilátera), y la cantidad final concedida fue de 24.889,10 euros.

Tuvieron continuidad en 2020, con la misma cantidad presupuestaria de 30.000 euros, concurriendo a las mismas cinco asociaciones o entidades (Naizen, Dekumas LBT, Comisión Ciudadana Anti-sida de Navarra, Asociación Prisma y Asociación EHGAM Nafarroa), siendo la cantidad final concedida de 26.085,02 euros.

• **Acción 3. Incorporación de datos relativos a la realidad LGBTI+ en estadísticas y tratamiento de datos.** No realizada en general.

*-Derechos sociales:* Tras circular del INAI de fecha 23/04/2020 INFORME SOBRE LA VARIABLE SEXO EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN Y DATOS EN LA ADMINISTRACIÓN FORAL se valoró incorporar la opción "otros" en la variable "sexo" en formularios, pero previamente hay elementos a aclarar tanto por protección de datos como por la parte informática (seguridad, acceso, modificaciones, etc.).

*-Justicia:* Hemos incluido en la base de datos "otros" en sexo, de momento sin más campos nuevos.

*-Nastat:* De momento no se ha definido por las comisiones de estadística en ningún plan o programa de estadística. Parece que la Ley para la Igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGBTI, incluye este aspecto en el desarrollo de la Ley. Puede ser más apropiado ver de qué manera lo desarrolla el Estado para posteriormente adaptarlo al territorio foral.

*-Servicio Navarro de Empleo:* No disponemos de datos relativos a la realidad LGBTI para poder tratarlos. Existe dificultad para incluirlos, ya que dependen de bases de datos del Estado.

*-INAI/NABI:* En el INAI/NABI se incorpora este tipo de datos en las áreas que competen al Instituto.

• **Acción 4. Incluir sistemáticamente en la recogida de datos, la variable sexo** en las diferentes categorías que categoricen la diversidad sexual y de género. En curso

*-Nastat:* Incluido como objetivo en el Plan de Estadística 2017-2020 se ha logrado en el 100% de las operaciones estadísticas susceptibles de incorporar esta variable. No obstante, se ha incluido también en el Plan 2021-2024 para vigilar el cumplimiento del objetivo y para que se considere en las nuevas operaciones. En lo relativo a las diferentes categorías sobre la diversidad sexual y de género no hay ninguna acción ni objetivo propuesto en el Plan de Estadística, algo que corresponde a las Comisiones de Estadística.

*-Deporte:* En todas las acciones, convocatorias, etc., se incluye sistemáticamente la variable sexo.

*-Derechos sociales:* Tras circular del INAI de fecha 23/04/2020 "INFORME SOBRE LA VARIABLE SEXO EN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN Y DATOS EN LA ADMINISTRACIÓN FORAL" se valoró incorporar la opción "otros" en la variable "sexo" en formularios, pero previamente hay elementos a aclarar tanto por protección de datos como por la parte informática (seguridad, acceso, modificaciones, etc.).

*-Justicia:* Incluiremos en la recogida de "relato especificante" todas las variables y diversidades de las víctimas usuarias.

*-Servicio Navarro de Empleo:* No se puede recoger la variable sexo con las diferentes categorías que garanticen la diversidad sexual y de género puesto que las aplicaciones estatales que dan soporte a las actuaciones del organismo (SEPE) no lo permiten.

*-INAI/NABI:* La variable sexo se contempla sistemáticamente, con el fin de disponer de información desagregada, que pueda mostrar con detalle la realidad diferencial y desigual de las personas. De la posibilidad de generar información desagregada se deriva el conocimiento del contexto sobre el que se quiere intervenir, de cara al diseño de políticas públicas que incidan en las desigualdades existentes. Esta desagregación de datos generará información desde otra óptica, de forma que se devolverán resultados que mostrarán la realidad no sólo de mujeres y hombres sino de otras realidades también existentes.

• **Acción 6. Adecuación de la documentación administrativa de exposición pública al nombre elegido por las personas** donde haya capacidad de desarrollo y respetando la legislación vigente en la materia, garantizando el trato igualitario en el sistema público de Navarra hacia las **personas Trans** al reconocer su identidad de género. En curso

*-Cultura y Publicaciones:* Se ha realizado la adecuación de la documentación administrativa al nombre elegido por la persona Trans usuaria en una ocasión. En la intranet del Servicio sobre requisitos que se piden a las personas se explicita el artículo 34 párrafo 6 que dice: "En todas las bibliotecas y centros culturales públicos que requieran un carnet o documento identificativo, este reflejará la identidad y el sexo sentidos por las personas transexuales y/o transgénero", es decir, se consignarán los datos según el deseo de los usuarios/as antes que los de su documentación oficial.

*-Deporte:* No han tenido de momento ninguna solicitud al respecto.

*-Derechos sociales:* No hay forma de saber si en alguna documentación administrativa se ha procedido a modificar el nombre por el elegido por la persona trans usuaria. No es un hecho que tenga que trascender ni registrarse (principio de normalización).

• **Acción 7. Inclusión de la perspectiva de la diversidad sexual y de género en la comunicación interna y externa de la administración**, ofreciendo un espacio libre de estereotipos en función del género. (2019) En curso

*-Deporte:* En el año 2019 se trabajó en la inclusión de la diversidad de género en la comunicación interna. Así mismo desde la Oficina de mediación se trabajó en la comunicación externa. Se identificó un caso de texto discriminatorio en una comunicación externa y se trabajó con la entidad.

*-Derechos sociales:* Se ha indicado la inclusión de imágenes sobre diversidad LGTBI+ en el acceso a la intranet del Departamento como algo transversal.

*-Desarrollo Rural y Medio Ambiente:* Han trabajado en la detección de imágenes, iconos y/o textos identificados como discriminatorios.

*-Instituto Navarro de la Juventud:* Tanto en la web de juventud como en la información que se difunde por redes se cuida mostrar una imagen variada de la juventud. Así mismo, desde el observatorio del INJ están en proceso de revisión/modificación las encuestas, estudios o estadísticas con el objetivo de incluir, en el apartado género, el correspondiente a “género no binario”.

*-Interior:* Se han identificado como discriminatorios 6 imágenes y/o textos que han sido modificados. Se trata de un procedimiento normalizado de trabajo de uso interno de Policía Foral.

*-Instituto Navarro para la Igualdad:* El INAI/NABI incorpora esta perspectiva en todos los elementos de comunicación interna y externa que realiza, se incluyen las imágenes y documentación gráfica. Asimismo, se asesora a otros departamentos en la incorporación de la perspectiva LGTBI+ en los diferentes productos comunicativos (notas de prensa, discursos, declaraciones, imágenes, etc.).

*-Salud:* Se trata de una dinámica de la unidad en todo aquello que se plasma por escrito: consentimientos informados, modelos de informe, etc.

*-Departamento de Políticas Migratorias y Justicia:* Se ha identificado un dato que consta en su base de datos que está pendiente de modificar.

### ÁMBITO DEL OCIO, CULTURA Y ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA

**M3.** Incorporar la diversidad sexo-genérica en los distintos ámbitos que incorporan los Departamentos de la Administración.

• **Acción 7. Visibilización de la realidad LGTBI+ y de referentes** en la lucha por la igualdad de derechos, incluyendo **estudios de temática LGTBI+ y biografías** que respondan a referentes en

la lucha por la igualdad de derechos LGTBI+, apoyando las obras presentadas en ayudas a la edición de temática LGTBI+ y completando el fondo bibliográfico LGTBI+. En curso

-*Cultura y Publicaciones*: Se han publicado 4 libros de temática LGTBI+ sobre 37, lo que supone un 11% del total publicado. El número de libros entregados en las bibliotecas públicas a los fondos bibliográficos LGTBI+ han sido 16 títulos (narrativa, cómic, no ficción y cine).

-*Deporte*: Nos ha llegado, para su difusión la siguiente documentación: <https://www.consejo-colef.es/post/lgtbi-2020> (Herramientas para un sector deportivo inclusivo con los colectivos LGTBI+)

-*Instituto Navarro para la Igualdad*: En 2020 se ha elaborado la "**Guía Básica sobre diversidad sexual y de género**". Pretende ser una herramienta que ayude a conocer la diversidad afectiva, sexual y de género de cara a contribuir al cambio social para lograr la igualdad y el reconocimiento de las personas LGTBI+. Dirigida a poblaciones pequeñas que pueden ser entornos complicados para estas personas. Por ello, se enmarca dentro de la campaña para el entorno rural con el lema "Siembra diversidad, recoge libertad". Se han repartido guías en las 20 localidades de la zona media en 2020. Durante la campaña, y se ha hecho llegar el material también al resto de poblaciones de la Comunidad Foral, Consorcios, Mancomunidades de Servicios Sociales de Base, UPNA, ANDRAIZE, Departamentos del Gobierno de Navarra (Educación, Instituto Navarro de la Juventud, Desarrollo Rural y Medio Ambiente), Servicio Kattalingune, etc.

#### EJE 4. ATENCIÓN A PERSONAS LGTBI+

**OBJETIVO 1** Garantizar una atención integral a las personas LGTBI+

**M2.** Garantizar la atención a través de la elaboración de protocolos de coordinación entre profesionales y redes existentes entre los diferentes servicios de atención

• **Acción 1. Diseño de protocolos de coordinación entre profesionales y servicios que facilite la coordinación de actuaciones a nivel interno.** En curso

-*Educación*: Por lo que se refiere al protocolo de actuación Trans se han mantenido reuniones con el INAI y entrevistas solicitadas por 2 asociaciones. Así mismo, se interviene en 13 casos durante 2019 en colaboración con un sexólogo. Los datos de intervención de 2020 son los siguientes:

- Intervención desde el equipo técnico de convivencia: 7 personas (1 de infantil, 4 de secundaria, 2 de FP), de ellas 6 personas quieren transicionar de chica a chico y 1 de chico a chica.
- Intervención desde el sexólogo: 10 personas (4 de primaria, 4 de secundaria y 2 de FP). Las 10 personas quieren transicionar de chica a chico.

*-Interior:* Se ha realizado la modificación del PNT (Protocolo Normalizado de Trabajo) sobre custodia de detenidos teniendo en cuenta la identidad sentida en los cacheos, identificaciones y detenciones.

*-Instituto Navarro para la Igualdad:* A nivel interno se han establecido dinámicas de coordinación con personal técnico de diferentes departamentos (Derechos Sociales, Salud, Educación, Relaciones Ciudadanas) que facilitan el trabajo coordinado y en red y la incorporación de la perspectiva LGTBI+ en las políticas públicas.

*-Salud:* Se mantuvieron 18 reuniones con:

- Dirección de Asistencia al Paciente.
- Comité de Gestión de casos Menores en situación de Transexualidad.
- Equipo Transbide.
- Servicios del Gobierno de Navarra y Ayuntamiento de Pamplona (Kattalingune y Harrotu).
- Naizen.
- Pediatría (Irurtzun).
- Sexólogo de DPT de Convivencia.
- Programación de Formación para CSMIJ Natividad Zubieta y HDIJ.
- Colegio (Camino de Santiago).
- Agentes sociales (Berristu, Cruz roja, etc.).

*-Departamento de Políticas Migratorias y Justicia:* Se participa en “Proyecto Clara” contra los delitos de odio, interrumpido por la pandemia. El objetivo del proyecto es elaborar protocolos de actuación para delitos de odio incluidos los que afectan al ámbito LGTBI+.

• **Acción 2. Creación de redes de trabajo que integren la perspectiva de diversidad sexual y de género**, con el fin de proporcionar a las personas LGTBI+ que utilicen los servicios de atención de toda índole en Navarra, una atención coherente, unida y eficaz en la diversidad sexual y de género. En curso

*-Cultura y Publicaciones:* El Negociado de Coordinación Bibliotecaria participa en el Comité de Visibilidad en Catálogos, para la visibilidad del patrimonio creado por mujeres y colectivos LGTBI, dentro de La Comisión Asesora de igualdad y bibliotecas.

*-Justicia:* Relacionado con acción 4, conocimiento y acercamiento a organizaciones del sector. Se paralizó por COVID, se ha retomado contactos recientemente. Se participa en el grupo de delitos de odio, impulsado por policía municipal de Pamplona.

*-Derechos Sociales:* En curso

### 3.2. Acciones DIRECTAS (a cada Departamento)

A continuación, se irán describiendo cada una de las acciones que el plan va asignando a cada departamento (o a varios de ellos) para los años 2019 y 2020, distribuidas por los distintos ejes del mismo. En su descripción se sigue el mismo esquema del Plan de Acción y se nombran, además de los ejes, los objetivos y las medidas a las que hacen referencia, así como el ámbito de aplicación cuando sea pertinente, para facilitar su localización dentro del Plan. También se nombra el o los departamentos responsables de dicha acción y finalmente la respuesta que nos han dado los mismos a la hora de realizar el seguimiento de dicha acción.

Con respecto a la valoración de la misma, se considera “en curso”, cuando el departamento está trabajando en ella o debe tener continuidad a lo largo de la periodicidad del Plan. Se considera “descartada”, si no será posible su realización o ello no corresponde a dicho departamento.

En el presente apartado figuran las acciones que han sido realizadas o están “en curso”. En otro apartado del informe detallaremos las acciones que no han sido realizadas durante 2019-2020.

#### EJE 1 - ACCIÓN INSTITUCIONAL

##### OBJETIVO 1 Transversalizar la igualdad efectiva por ámbitos

**M1.** Desarrollo de normativa y hojas de ruta específicas en materia de orientación sexual o identidad sexual y de género.

• **Acción 3. Prestación de asesoramiento técnico en materia LGTBI+ al resto de Departamentos y Organismos del Gobierno de Navarra para apoyar la integración de la diversidad sexo genérica facilitando el abordaje de políticas LGTBI+ y de diversidad sexo-genérica a los distintos Departamentos y Organismos que conforman el Gobierno de Navarra.**

**INAI/NABI (2019)** En curso

Desde la Subdirección de Igualdad LGTBI+ del INAI/NABI se ha trabajado con el resto de Departamentos de Gobierno de Navarra para ofrecer asesoramiento y asistencia técnica en la inclusión de la perspectiva LGTBI+ en sus diferentes planes, programas o actividades. De esta forma se ha trabajado en incidir en la incorporación de la diversidad sexual y de género también en la normativa de cada departamento.

**M2.** Incorporar la diversidad sexo-genérica en los procedimientos y procesos de trabajo internos y externos.

• **Acción 7. Inclusión de la perspectiva de la diversidad sexual y de género en la comunicación interna y externa de la administración, ofreciendo un espacio libre de estereotipos en función del género.**

**COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL (2019)** En curso

*Respuesta:* Comunicación trabaja de manera conjunta con el resto de Departamentos. Colabora con el INAI/NABI, entre otras cuestiones, en las campañas de sensibilización que realiza, siempre teniendo presente la inclusión de la perspectiva de la diversidad sexual y de género en las comunicaciones.

**M3.** Incorporar diversidad sexo-genérica en los distintos ámbitos que incorporan los Departamentos de la Administración.

#### AMBITO EDUCATIVO

• **Acción 1. Desarrollo de la Evaluación del Protocolo Educativo ante casos de transexualidad, valorando resultados a partir de la puesta en marcha del Protocolo, identificando áreas de mejora y añadiéndolas al mismo.**

**EDUCACIÓN (2020)** En curso

*Respuesta:* Se ha realizado la evaluación del protocolo de manera informal. Queda pendiente una evaluación del mismo de manera coordinada junto con el INAI.

• **Acción 2. Consolidación en toda la red de centros educativos de Navarra de Planes de coeducación. En el trabajo hacia una escuela co-educativa, se impulsará el programa Skolae Berdin Bidean / Creciendo en Igualdad para el desarrollo personal del alumnado en valores de igualdad y diversidad u otros planes de coeducación validados por el Departamento**

**EDUCACIÓN (2019)** En curso

*Respuesta:* En junio de 2019 se cerró un proceso formativo y se ha continuado trabajando en el del 2020-21. Se continúa con el desarrollo del programa Skolae.

• **Acción 4. Realización de estudios sobre comportamientos y actitudes discriminatorias por LGTBI+fobia en el entorno educativo. Midiendo el nivel de concienciación de la comunidad educativa sobre la realidad LGTBI+, que ayuden al diseño de estrategias de prevención para la eliminación de la LGTBI+fobia en el sistema educativo.**

**EDUCACIÓN (2020)** En curso

*Respuesta:* Se han llevado a cabo dos acciones:

- 1.- Encuentro con diferentes entidades y asociaciones para presentar la necesidad de llevar a cabo este estudio.
- 2.- Encuentro con el equipo de estudios de género de Trabajo Social de la UPNA con el objetivo de trabajar conjuntamente.

• **Acción 5. Integración en el currículum educativo de la diversidad sexual y de género y la diversidad familiar, poniendo en valor la diversidad sexual y de género en el seno familiar y combatiendo las actitudes discriminatorias en el mismo.**

**EDUCACIÓN (2020)** En curso

*Respuesta:* En el currículum educativo se está a la espera de que se regule a través de los correspondientes Decretos Forales, acorde con lo que plantea la LOMLOE. Con la trayectoria de los programas SKOLAE y LAGUNTZA se incorporan propuestas educativas. En ambos programas se contemplan en diferentes objetivos de aprendizaje vinculados tanto al pensamiento crítico como a la educación afectiva y buen trato.

## ÁMBITO DE LOS CICLOS DE VIDA

- **Acción 2 Seguimiento de la aplicación del principio de “interés del menor” en la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas.** Apoyando unas plenas condiciones de vida para menores LGTBI+, en el cumplimiento de la legislación vigente.

**JUSTICIA. INAI. (2020)** En curso.

*Respuesta de Justicia:* Debería aplicarse en todos, sin excepción. Desde que se publican las Instrucciones deberían ser de obligado cumplimiento a todos los registros a la vez.

- **Acción 3. Diseño de una herramienta de comunicación entre la persona menor LGTBI+ y la Institución,** fomentando la protección efectiva de las personas menores al garantizar el respeto a la orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género y velando por que no se produzcan situaciones de discriminación de las personas LGTBI+ especialmente vulnerables por razón de edad.

**FAMILIA/MENORES (2020)** Realizado con modificaciones.

*Respuesta:* Existe un teléfono de atención a niños/as y adolescentes gestionado por la Fundación ANAR (subvencionado por la Subdirección de Familia y Menores), en el que puede realizar cualquier consulta, denuncia o comunicación. En la memoria anual se recogen el número y tipo de atenciones, siendo la mayoría de ellas por violencia, pero no se recoge expresamente si son efectuadas por menores LGTBI. Como mejora nos planteamos contactar con la entidad para que intenten recoger ese indicador.

## ÁMBITO DE LOS DERECHOS SOCIALES Y VULNERABILIDADES

- **Acción 2. Realización de acciones de sensibilización para promover la perspectiva de la diversidad sexual y de género en el interior de las asociaciones que trabajan con la comunidad gitana.** Sensibilizando a la comunidad gitana sobre la diversidad sexual y de género

**DERECHOS SOCIALES (2019)** En curso

*Respuesta:* En el marco de las convocatorias de subvenciones del Departamento de Derechos Sociales diferentes asociaciones o entidades han desarrollado programas de actividades en los que se trabaja la perspectiva de la diversidad sexual y de género y la no discriminación:

- Asociación la Romaní de Tudela.
- Asociación la Majarí de Pamplona.
- Federación de Asociaciones Gitanas Gaz Kaló.
- Fundación Secretariado Gitano.

## ÁMBITO DE LA SALUD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Acciones relativas a consolidar el Servicio Público de Atención a personas transexuales, transgéneros e intersexuales.

- **Acción 1. Asegurar la perspectiva de género y dar respuesta a las necesidades de las personas LGTBI+, garantizando el derecho al disfrute de la salud física, mental, sexual y reproductiva de las personas y el derecho a recibir una atención integral en condiciones objetivas de igualdad.**

**SALUD (2019)** En curso

*Respuesta:* Se han realizado presentaciones de Transbide (Berritzegune Gazteiz, educadoras CASSYRS, CHN- personal del servicio de obstetricia y ginecología y en el XXIV Congreso de la Sociedad Vasca de Contracepción).

#### Acciones relativas a dar cobertura a los derechos sexuales y reproductivos de las personas LGTBI+ en el sistema sanitario

- **Acción 1. Diseño de Protocolo de atención Integral a personas Transexuales que garantice el trato no discriminatorio.**

**SALUD (2019)** En curso

*Respuesta:* El diseño del protocolo está en proceso. Se encuentra pendiente de revisiones y matizaciones.

#### ÁMBITO LABORAL

- **Acción 2. Realización de Protocolo de detección de discriminaciones en el entorno laboral por razón de orientación sexual, expresión o identidad de género. Asegurando el pleno ejercicio de los derechos de las personas LGTBI+ en los entornos laborales al combatir las discriminaciones y los acosos hacia las personas LGTBI+ en los entornos laborales**

**SALUD LABORAL. SNE (2020)** En curso

*Respuesta Salud Laboral:* Está elaborado un documento con los “Criterios básicos” que deben regir la elaboración de protocolos de actuación y prevención de situaciones de violencia interna en las empresas, que contempla el acoso discriminatorio también por razón de orientación sexual, expresión o identidad de género. Sus contenidos son presentados en las acciones formativas que se realizan desde el ISPLN en prevención de riesgos psicosociales, más de 400 Delegadas/os de Prevención formados entre 2017-2021.

Además, estamos a la espera de que se retomen, tras la resolución de la pandemia, las reuniones con el INAI e Inspección de Trabajo en el tema de igualdad, para revisar y actualizar este documento y elaborar un modelo de protocolo. Esta actuación se encuentra contemplada en el Programa de: “6. Integración de la salud laboral en la salud pública y coordinación institucional”, del borrador del Plan de Acción de Salud Laboral 2021-2024.

#### ÁMBITO DEL OCIO, CULTURA Y ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA

- **Acción 1. Diseño y difusión de Protocolo de Actuación ante situaciones de acoso deportivo progresando en la igualdad y ausencia de discriminación o perjuicio por motivos de orientación e identidad sexual o de género, en los contextos de la práctica deportiva y dotando de herramientas a agentes deportivos para hacer frente al acoso**

**DEPORTE (2020)** Finalizado

Protocolo elaborado: <https://www.deportenavarra.es/imagenes/documentos/protocolo-de-actuacion-ante-situaciones-de-acoso-128-es.pdf#tit>

*Respuesta:* El objetivo durante el año 2020 ha sido el reactivar la oficina de mediación. Esto es, contar con un servicio público accesible, cercano y atendido por una persona especializada que orienta, interviene o media en resolución de conflictos deportivos y de prevención de acoso.

- **Acción 6. Promoción de una cultura inclusiva.** A través de la realización de actividades artísticas, culturales, patrimoniales y deportivas relativas a la realidad LGTBI+ y contemplando la realidad LGTBI+ en las programaciones culturales, deportivas y artísticas como forma de visibilizar la realidad LGTBI+ en la sociedad de Navarra

**CULTURA (2019)** En curso

*Respuesta:* En la Red de Bibliotecas de Navarra en el marco del III Plan Estratégico del Consejo de Cooperación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura y Deportes, realizan múltiples actividades en favor de la igualdad de género que se visibilizan en el **“Mapa de Buenas Prácticas en Igualdad de las Bibliotecas Públicas de Navarra”**.

La Biblioteca de Pamplona-Yamaguchi y la Biblioteca Central elaboran la “Guía de cómic LGTBI+” Además, en la convocatoria de ayudas de 2019, se **subvencionan** títulos con temática LGTBI+ (“A.D. Memoir” de Kate Millett y “La fragilidad del cuerpo amado”. Escritos queer y trans en torno a la politicidad del dolor, con diferentes autorías.

#### ÁMBITO DE LA MEMORIA

- **Acción 1. Impulso de acciones de recuperación de la memoria del colectivo LGTBI+ que atiendan a las historias de vida y de represión colectiva que el colectivo de personas LGTBI+ ha vivido en Navarra**

**INSTITUTO NAVARRO DE LA MEMORIA (2020)** En curso

1. Proyecto de investigación sobre la “LA REPRESIÓN FRANQUISTA AL COLECTIVO LGTBI+ EN NAVARRA”. Se materializará en 2021.
2. Puesta en escena en Teatro Gayarre de una obra de teatro (Para acabar con Eddy) (15 de diciembre), para alumnado (en el marco del programa Escuelas con Memoria) y público en general.

#### ÁMBITO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

- **Acción 1. Diseño y elaboración de Protocolo de Gestión de Delitos de Odio para profesionales de seguridad ciudadana, en la gestión de los delitos de odio que sufren las personas LGTBI+ y a la protección de las personas LGTBI+ frente a posibles agresiones**

**INTERIOR (2019)** En curso

*Respuesta:* Se ha participado en seminarios sobre Delitos de Odio. Se ha participado en la distribución de Manuales y Guías sobre Delitos de Odio: atención de víctimas, investigación, etc.

- **Acción 2. Divulgación del servicio de Asistencia a Víctimas del delito en el ámbito LGTBI+.** Dando a conocer el servicio de asistencia a víctimas en el ámbito LGTBI+

**JUSTICIA (2019)** En curso

*Respuesta:* Se han enviado folletos informativos a diversos colectivos y se continuará con envíos a futuro a otros.

- **Acción 4. Adecuación de la recogida de información respecto a la realidad de la violencia contra las personas LGTBI+ incidiendo en la erradicación de la LGTBI+fobia**

**INAI/NABI. JUSTICIA. INTERIOR (2020)** En curso

*Respuesta de Justicia:* Se añadirá “DELITO DE ODIO” en la nueva aplicación de la Sección, actualmente en preparación. Con respecto a la elaboración de un mapa de recursos y servicios

sobre la violencia para las personas LGTBI+, se recopiló información sobre recursos LGTBI y en la actualidad se está pendiente de reuniones con organizaciones.

## ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

### Objetivo 2 Establecer mecanismos de coordinación institucional

**M1.** Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad de las personas LGTBI+

• **Acción 1. Intervención coordinada entre los dptos. del Gobierno de Navarra, y entre éste y otras instituciones que intervienen en materia LGTBI+ en la Comunidad Foral de Navarra** al objeto de desarrollar una acción pública lo más coordinada y eficaz posible, adecuando y/o elaborando los sistemas de coordinación necesarios para hacer efectiva la Ley Foral 8/2017. Se tendrá en cuenta la elaboración y seguimiento de protocolos concretos de colaboración, así como el seguimiento y evaluación de los sistemas de colaboración y coordinación

**INAI/NABI (2020)** En curso

Se está trabajando en el establecimiento de una hoja de ruta para que los ayuntamientos incorporen la Ley LGTBI+ en el ámbito local. Está en proyecto la realización de reuniones conjuntas de coordinación con los distintos departamentos del Gobierno de Navarra de cara a la implementación de las acciones del Plan LGTBI+.

• **Acción 2. Coordinación interinstitucional con el ámbito local y asesoría a las entidades locales en el diseño de una hoja de ruta que aborde la realidad LGTBI+**

**INAI/NABI (2019)** En curso

Desde el INAI/NABI se ha ofrecido asesoramiento técnico sobre contenidos, conceptos, realidad LGTBI+ así como claves para incorporar la perspectiva de diversidad sexual y de género en el ámbito local. Ha sido necesario analizar la situación de las entidades locales de Navarra (lo cual ha requerido una asistencia técnica) para dar cumplimiento a las atribuciones que les confiere la LF 8/2017 e incorporar la perspectiva LGTBI+ en su acción institucional. Todo ello con la finalidad de establecer una hoja de ruta que aborde la realidad LGTBI+.

Asimismo, se mantienen reuniones de coordinación con personal técnico de diferentes localidades y se les ofrece asistencia técnica.

## EJE 2 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

### OBJETIVO 1 Formar y capacitar profesionales

**M1.** Garantizar la capacitación profesional a través de la formación básica sobre diversidad sexual y de género

• **Acción 1. Diseño de una oferta formativa básica para la formación y capacitación de personas profesionales del sector público**

**INAI/NABI, INAP (2019)** Realizado

El INAI/NABI ha trabajado, en colaboración con el INAP, en el diseño de una oferta formativa básica LGTBI+ para el personal de las Administraciones Públicas. Se ha trabajado conjuntamente en la adecuación del programa, contenidos y metodología. Finalmente se ha materializado en

una formación (LGTBI+: Diversidad sexual y de género” Básico) en cada uno de los semestres de 2021.

### EJE 3 - SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

**OBJETIVO 1** Incorporar valores de diversidad sexual y de género, visibilidad y referentes a la ciudadanía

**M1.** Sensibilizar de forma extensiva

• **Acción 1. Desarrollo de campañas en fechas señaladas (17 de mayo Día Internacional contra la LGTBIfobia, 28 de junio Día Internacional del Orgullo LGTBI+).** Sensibilizando a la ciudadanía sobre la realidad LGTBI+ y como vía para visibilizar la realidad LGTBI+ como opción de vida válida fomentado la convivencia en la diversidad sexual y de género y el respeto mutuo

**INAI/NABI, COMUNICACIÓN (2019)** Realizada

Tanto en 2019 como en 2020 el INAI/NABI, en colaboración con Comunicación, ha desarrollado las campañas pertenecientes tanto al 17 de mayo como al 28 de junio. El Gobierno de Navarra realizó sendas declaraciones institucionales y se colocaron las lonas contra la LGTBIfobia en la fachada del Palacio. La campaña del 17 de mayo contó con el lema “Con una sociedad diversa ¡ganamos! Jendarte anitza, ederra bizitza! La campaña del día 28 de junio de 2019 tuvo el lema “Igual de diferentes – Denok desberdin” y un cartel con las siglas LGTBI+ de carácter pedagógico sobre el significado de las mismas. En 2020 se desarrolló con el lema “Celebremos la diversidad” y un juego de palabras con el mismo mensaje en euskera y francés.

Se realiza difusión de las mismas mediante un correo masivo a todo el personal de la administración, notas de prensa, etc. Se colabora con la Federación de Municipios y Concejos para su envío a todos ellos y su posible adhesión, a las Agentes de Igualdad y a los colectivos LGTBI+.

Del mismo modo se invitó en 2019 a la red de bibliotecas a unirse a la campaña difundiendo el cartel en las mismas y colocando en lugar visible el material con temática LGTBI+ del que dispusiese cada una de ellas durante esa semana.

• **Acción 2. Desarrollo de acciones de sensibilización en torno al 26 de abril Día de la Visibilidad Lésbica.** Sensibilizando a la sociedad sobre la realidad y la existencia de mujeres lesbianas. Contribuyendo al fortalecimiento de una sexualidad libre y autónoma para la ciudadanía en general y para las mujeres en particular y rompiendo con las imágenes masculinizadas de la homosexualidad

**INAI/NABI, COMUNICACIÓN (2020)** Realizado con modificaciones

Debido a la situación generada por la COVID-19 no pudo realizarse la acción de sensibilización que se tenía pensada en relación al 26 de abril, Día de la Visibilidad Lésbica y las acciones de sensibilización se tuvieron que desarrollar únicamente por difusión en redes sociales (Facebook y Twitter).

También se ha realizado este tipo de difusión para fechas como el Día de la visibilidad bisexual (23 de septiembre), el Día de la Visibilidad Trans (31 de marzo), etc.

**M2.** Sensibilizar a la población sobre la igualdad LGTBI+ y la diversidad sexual y de género desde ámbitos específicos"

- **Acción 1. Desarrollo de acciones que promuevan en los ámbitos rurales la visibilidad de las personas LGTBI+:** Acciones que sensibilicen sobre valores de diversidad sexual y de género a la ciudadanía que vive en los ámbitos rurales de Navarra para apoyar la visibilización de las personas y colectivos LGTBI+ en los ámbitos rurales de Navarra.

**INAI/NABI, DESARROLLO RURAL (2019)** Realizado

Desde el INAI/NABI se han desarrollado en septiembre de 2020 y agosto de 2021 sendas **campañas de sensibilización en el entorno rural** sobre diversidad sexual y de género, que han contribuido a la sensibilización del conjunto de la ciudadanía en pueblos, entornos rurales y ciudades pequeñas, para vivir la diversidad sexual, afectiva y de género de forma positiva, plena y normalizada.

Se han recorrido 20 localidades de la zona media Navarra en 2020 y 15 de la zona de Tierra Estella en 2021. El **lema** de la campaña ha sido “Siembra diversidad, recoge libertad”. Se han elaborado una **guía** y un **video** con contenidos básicos sobre diversidad sexual y de género, con un espíritu didáctico y pedagógico dirigidos a la población general del entorno rural de la Comunidad. Se tiene previsto que dicha campaña continúe por otras localidades de la geografía navarra en los próximos años.

## OBJETIVO 2 Articular la participación de las personas LGTBI+

### M1. Fomentar la participación de las personas y asociaciones LGTBI+

- **Acción 1. Constitución del Consejo Navarro LGTBI+.** Garantizando un órgano consultivo de participación, abriendo canales de debate estables, fomentando la igualdad de derechos, libertades y reconocimiento social del colectivo LGTBI+.

**RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (2019)** Realizado

En el año 2019 se creó el Consejo Navarro LGTBI+ realizando el día 16 de mayo la sesión constitutiva del mismo.

Hasta el 14 de agosto de 2019 (Decreto Foral 85/2019) el Instituto Navarro para la Igualdad (INAI/NABI) formaba parte del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, pasando a partir de entonces, a integrar la estructura del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

## EJE 4 - ATENCIÓN A PERSONAS LGTBI+

### OBJETIVO 1 Garantizar una atención integral a las personas LGTBI+

#### M1. Garantizar un servicio público de atención a las personas LGTBI+

- **Acción 1. Consolidación del Servicio Público de atención LGTBI+ del Gobierno de Navarra.** Avanzar en una prestación del servicio público de atención LGTBI del Gobierno de Navarra, que parta de un diagnóstico de la situación en la que en la actualidad se encuentra el servicio, de las necesidades planteadas en cuanto a estructura y organización interna, perfiles profesionales, líneas de contratación y la activación del servicio en zonas rurales

**INAI/NABI (2019)** Realizado

Durante los años 2019, 2020 y 2021 el Servicio de atención LGTBI+ Kattalingune, que comenzó a trabajar en 2016, ha dado cobertura a las necesidades de la población de la Comunidad Foral

de Navarra desde sus sedes en Pamplona y Tudela y su ampliación durante 2020 y 2021 a Lakuntza e Irurtzun con una atención presencial de 8 horas. Las actuaciones que se realizan son acogida, información y orientación en diversidad sexual y de género, asesoría sexológica, asesoría jurídica, presentaciones y difusión del servicio, y atención a grupos, colectivos y proyectos con contenido LGTBI+.

El convenio con la asociación Kattalingorri para la prestación de dicho servicio (sexto consecutivo) ha estado dotado de 172.000 euros este año 2021, lo que supone un incremento del 12,8% respecto al suscrito el pasado año (2020 – 150.000 euros) para atender la ampliación del servicio de asesoría jurídica. En relación al primer convenio firmado en 2016, con 40.000 euros, supone un incremento del 430%.

#### 4. DETALLE DE LAS ACCIONES NO INICIADAS Y DESCARTADAS EN 2019-2020

A continuación, se detallan las 14 acciones que no han sido iniciadas por los departamentos, de las 41 encomendadas durante 2019-2020. También han sido distribuidas por los distintos ejes del Plan. El eje 2 contaba únicamente con 1 acción que fue realizada por lo que lo omitimos en este desarrollo.

##### Eje 1: Acción Institucional

- Eje 1. **Objetivo 1. M2. Acción 3**

##### **Incorporación de datos relativos a la realidad LGTBI+ en estadísticas y tratamiento de datos.**

En Nastat está descartado puesto que no ha sido definido en plan o programa de estadística, nos indican que ello corresponde a la Comisiones de Estadística.

En el resto de departamentos no se ha llevado a cabo. En algunos casos pueden existir problemas referentes a la protección de datos.

- Eje 1. **Objetivo 1. M3. Ámbito educativo. Acción 3**

##### **Elaboración y difusión de materiales informativos, en torno a la realidad LGTBI+ y dirigido al alumnado de manera que se eliminen actitudes y prácticas prejuiciosas o discriminatorias basadas en la idea de inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual, expresión o identidad de género.**

No realizado por el departamento de Educación puesto que no se ha planteado material separado del programa SKOLAE.

- Eje 1. **Objetivo 1. M3. Ámbito educativo. Acción 6**

**Revisión de la metodología y los recursos educativos** para asegurar el aumento de la comprensión y el respeto a la diversidad sexual y de género, expresión e identidad de género. **Eliminando contenidos educativos que impliquen discriminación o violencia física o**

**psicológica basadas en la orientación sexual, expresión de género o identidad sexual o de género y visibilizando al colectivo LGTBI+ como una realidad existente más.**

No ha sido iniciado por el departamento de Educación al contar con el desarrollo de SKOLAE.

- Eje 1. **Objetivo 1. M3. Ámbito de los ciclos de vida. Acción 4**

**Realización de estudios sociológicos sobre población mayor LGTBI+**, fomentando la visibilidad de las personas mayores LGTBI+ y favoreciendo los procesos de reconocimiento personal de la orientación e identidades LGTBI+ en las personas mayores.

No realizado en Derechos sociales, y no contestado en Salud.

- Eje 1. **Objetivo 1. M3. Ámbito de los ciclos de vida. Acción 5**

**Incorporación de la diversidad sexo genérica en la atención y gestión en los pisos tutelados y las residencias para personas mayores.** Favoreciendo la convivencia en la diversidad sexual y de género entre usuarios/as de los espacios dirigidos a las personas mayores.

No iniciado por Derechos Sociales

- Eje 1. **Objetivo 1. M3. Ámbito de los derechos sociales y vulnerabilidades. Acción 1**

**Elaboración de Guía sobre diversidad sexual y de género dirigida a agentes y entidades que trabajen con población migrante.** Promoviendo la perspectiva de la diversidad sexual y de género entre la población migrante y fomentando la visibilidad de las personas LGTBI+ migrantes.

Derechos sociales lo descarta por tratarse de una competencia atribuida al Departamento de Políticas Migratorias y Justicia.

- Eje 1. **Objetivo 1. M3. Ámbito de la salud, derechos sexuales y reproductivos. Acción 2**

**Diseño de Protocolo de atención Integral a personas Intersexuales**, que garantice el trato no discriminatorio.

Salud: En TRASBIDE no hay datos sobre atención a personas intersexuales debido a que no está trazado el circuito de atención. Está pendiente de desarrollo.

- Eje 1. **Objetivo 1. M3. Ámbito de la salud, derechos sexuales y reproductivos. Acción 5**

**Revisión de criterios de atención a mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales** en los servicios de ginecología de Osasunbidea de forma que les garantice una atención adecuada.

No contestado por Salud

- Eje 1. **Objetivo 1. M3. Ámbito del ocio, cultura y actividad físico-deportiva. Acción 3**

**Edición de material pedagógico que ofrezca herramientas a las personas y entidades que se mueven en el ámbito deportivo** para incorporar la perspectiva de diversidad sexual y de género y que promueva un deporte inclusivo y no segregado garantizando que las actividades deportivas se disfruten en condiciones de igualdad y respeto a la realidad LGTBI+

No realizado por Deporte.

- Eje 1. **Objetivo 1. M3. Ámbito del ocio, cultura y actividad físico-deportiva. Acción 4**

**Acondicionamiento de espacios de vestuarios individuales para personas que soliciten espacios privados para cambiarse.** Favoreciendo la igualdad de uso de los espacios deportivos públicos al facilitar la visibilidad en los centros deportivos públicos de las personas LGTBI+ y el fomento de la utilización de las personas Trans de los centros deportivos públicos.

No realizado por Deporte (están elaborando censo de instalaciones).

- Eje 1. **Objetivo 1. M3. Ámbito de la cooperación internacional al desarrollo. Acción 1**

**Desarrollo de programa de acogida, apoyo y acompañamiento en la diversidad sexual y de género dirigido a las personas LGTBI+ que han tenido que huir de sus países de origen por razones de su orientación sexual, expresión o identidad de género.** Como forma de acompañar a las personas que han sufrido persecución o represalias en sus países de origen por razón de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual.

Derechos sociales lo descarta por formar parte de las competencias del departamento de Políticas Migratorias y justicia.

### **Eje 3: Sensibilización y participación.**

- Eje 3. **Objetivo 1. M2. Acción 1. Acción 7**

Realización de **acciones de sensibilización** que aborden la diversidad sexual y de género dirigida al **personal técnico, directivo y monitores que trabajan con personas con discapacidad**, que contribuya a la ruptura de prejuicios relacionados con la orientación sexual o de género y la discapacidad, promoviendo la diversidad sexual y de género entre las personas que trabajan en este ámbito de atención.

No iniciado por Derechos sociales.

#### Eje 4: Atención a personas LGTBI+

- Eje 4. **Objetivo 1. M1. Acción 3**

**Acompañar a la juventud en procesos de socialización para crear identidades colectivas respetando las diferencias.**

No realizado en Juventud.

- Eje 4. **Objetivo 1. M2. Acción 3**

Desarrollo de un **protocolo para abordar los episodios de LGTBifobia que se puedan dar en los diferentes servicios de atención** de Navarra. De forma que se establezcan las medidas pertinentes para garantizar la protección, defensa y un trato adecuado a las personas LGTBI+ y para identificar situaciones de LGTBifobia

No realizado por INAI/NABI, Interior y Justicia.

## 5. CUADROS RESUMEN

Tabla de realización de acciones TRANSVERSALES

EJES	ACCIONES TOTALES	ACCIONES FINALIZADAS O EN CURSO	ACCIONES DESCARTADAS	NO INICIADAS	% REALIZACIÓN
Eje 1. Acción Institucional	6	5	-	1	83,3%
Eje 2. Formación y capacitación	0	-	-	-	-
Eje 3. Sensibilización y participación	0	-	-	-	-
Eje 4. Atención a personas LGTBI+	2	2	-	-	100 %
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>87,5 %</b>

Fuente: Elaboración propia a través de datos facilitados por los departamentos de Gobierno de Navarra. INAI/NABI (2021).

Tabla de realización de acciones INDIVIDUALES

EJES	ACCIONES TOTALES	ACCIONES FINALIZADAS O EN CURSO	ACCIONES DESCARTADAS	NO INICIADAS	% REALIZACIÓN
Eje 1. Acción Institucional	32	21	2	9	65,6 %
Eje 2. Formación y capacitación	1	1	-	0	100 %
Eje 3. Sensibilización y participación	5	4	-	1	80 %
Eje 4. Atención a personas LGTBI+	3	1	-	2	33,3 %
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>27</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>65,8 %</b>

Fuente: Elaboración propia a través de datos facilitados por los departamentos de Gobierno de Navarra. INAI/NABI (2021).

## Revisión ACCIONES DIRECTAS por DEPARTAMENTOS

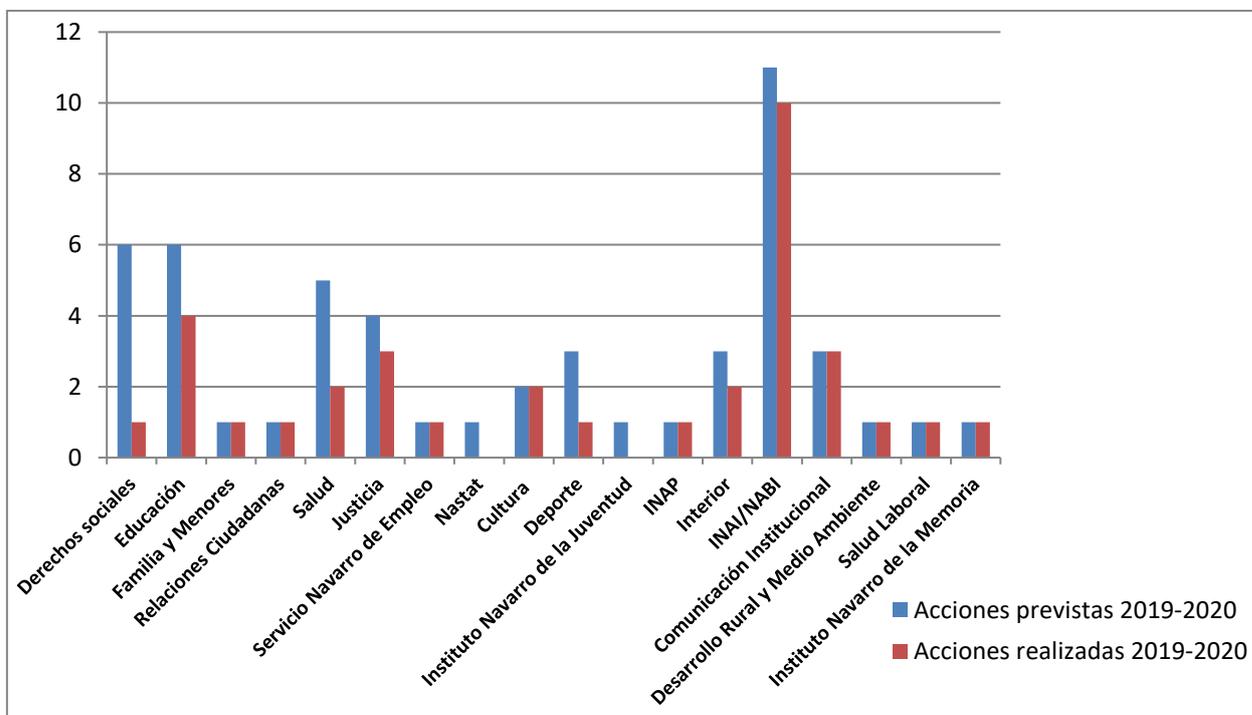
ORGANISMO RESPONSABLE	ACCIONES PREVISTAS EN EL PLAN 2019-2020	ACCIONES FINALIZADAS O EN CURSO	ACCIONES DESCARTADAS	PORCENTAJE REALIZACIÓN
<b>DERECHOS SOCIALES</b>				
DERECHOS SOCIALES	6	1	2	25%
FAMILIA/MENORES	1	1	-	100%
SERV. NAV. EMPLEO	1	1	-	100%
<b>DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE</b>				
DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	1	1	-	100%
<b>EDUCACIÓN</b>				
EDUCACIÓN	6	4	-	67%
<b>SALUD</b>				
SALUD	5	2	-	40%
SALUD LABORAL	1	1	-	100%
<b>POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA</b>				
JUSTICIA	4	3	-	75%
<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>				
NASTAT	1	0	1	-
<b>CULTURA Y DEPORTE</b>				
CULTURA	2	2	-	100%
DEPORTE	3	1	-	33%
<b>PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR</b>				
INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD	1	0	-	0%
INAP	1	1	-	100%
INTERIOR	3	2	-	66%
INAI/NABI	11	10	-	90%
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	3	3	-	100%

RELACIONES CIUDADANAS				
INSTITUTO NAVARRO DE LA MEMORIA	1	1	-	100%
RELACIONES CIUDADANAS	1	1	-	100%
<b>TOTAL ACCIONES</b>	<b>52</b>	<b>35</b>	<b>3</b>	<b>67,3%</b>

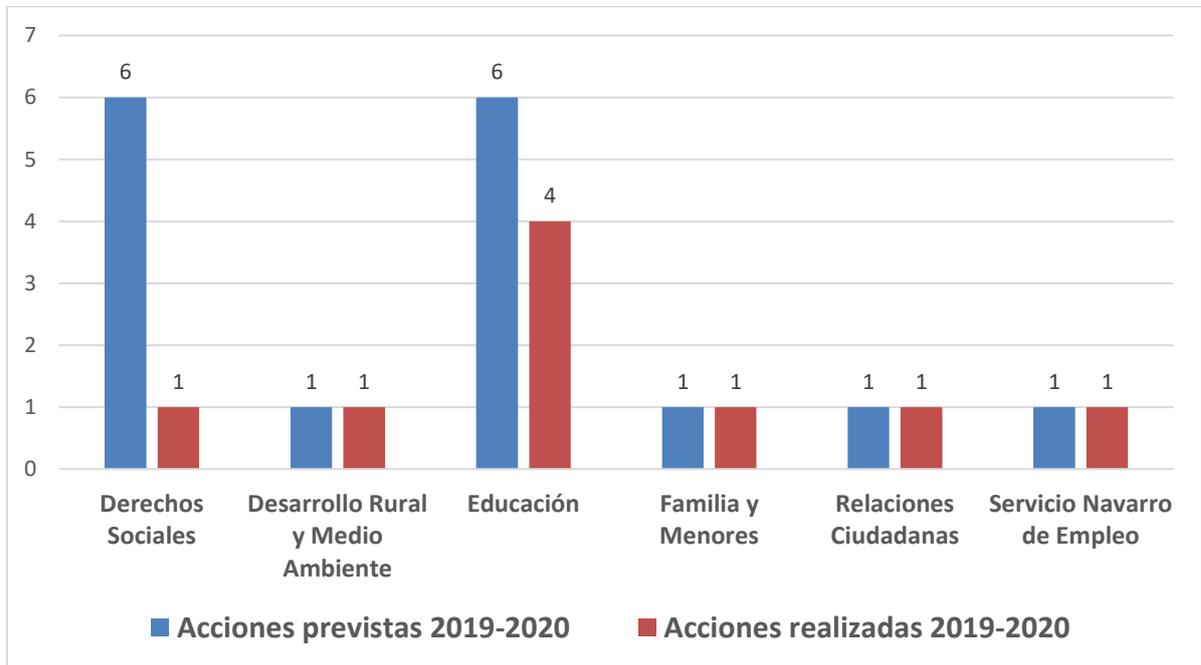
Fuente: Elaboración propia a través de datos facilitados por los departamentos de Gobierno de Navarra. INAI/NABI (2021).

- **Nota aclaratoria:** En esta revisión de acciones directas a cada departamento, la suma del total de acciones de todos los departamentos (52) es superior al número de acciones del Plan encomendadas para 2019-2020 (41), puesto que hay acciones que se envían a más de uno de ellos. De ahí también la diferencia en porcentaje de ambos análisis (65,8% respecto al 67,3%, al ser mayor el número de acciones).

#### ACCIONES PREVISTAS Y ACCIONES REALIZADAS O EN CURSO POR LOS ORGANISMOS RESPONSABLES EN 2019 y 2020.



Fuente: Elaboración propia a través de datos facilitados por los departamentos de Gobierno de Navarra. INAI/NABI (2021).



Fuente: Elaboración propia a través de datos facilitados por los departamentos de Gobierno de Navarra. INAI/NABI (2021).



Fuente: Elaboración propia a través de datos facilitados por los departamentos de Gobierno de Navarra. INAI/NABI (2021).



Fuente: Elaboración propia a través de datos facilitados por los departamentos de Gobierno de Navarra. INAI/NABI (2021).

## 6. DIFICULTADES PARA DESARROLLAR EL PLAN DE ACCIÓN 2019-2020

A continuación, se mencionan los obstáculos encontrados tanto en el desarrollo de las acciones como a la hora de realizar la evaluación y seguimiento de las mismas.

- Dificultades en la coordinación desde el INAI/NABI con el resto de departamentos. Necesidad de asesoramiento por parte del INAI/NABI.
- Necesidad por parte del INAI/NABI de conocer, en cada uno de los departamentos, las personas responsables del mismo que reporten las acciones que se hayan realizado, de cara a su evaluación y seguimiento.
- Escaso período de tiempo en 2019 para llevar a cabo los departamentos las acciones asignadas después de la formación de Gobierno y las estructuras departamentales.
- Dificultades derivadas de la situación generada a causa de la pandemia de la COVID-19 en 2020.
- Alguna de las acciones que el Plan ha asignado a un departamento no es competencia del mismo (p.ej. en Derechos Sociales y Nastat), por lo que debe realizarse una reasignación de las mismas y ponerlo en conocimiento del nuevo organismo responsable competente en esa materia (Políticas Migratorias y Comisiones de estadística respectivamente).
- Alguna de las acciones es excesivamente ambigua lo cual genera duda al respecto de su implantación (p.ej. “Acompañar a la juventud en procesos de socialización para crear identidades colectivas respetando las diferencias”).

## **7. PROPUESTAS DE MEJORA**

Como propuestas para realizar un mejor seguimiento de las acciones del Plan para el próximo periodo 2021-2022 podemos mencionar las siguientes:

- Reunión conjunta del INAI/NABI con las personas que asigne cada departamento con el fin de realizar un mejor seguimiento del Plan a través de ellas.
- Mejorar y ampliar el asesoramiento desde el INAI/NABI hacia el resto de departamentos facilitando de esta forma una mayor comprensión a la hora de llevar a cabo las acciones asignadas.
- Revisión de las acciones, tanto directas como transversales, que han quedado pendientes de realizar en el presente periodo de revisión en cada departamento y estudiar la viabilidad de su desarrollo para el siguiente periodo de prioridad (2021/2022).